



**DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO REGLAS GENERALES DE  
COMPORTAMIENTO DE MERCADO**

**Resolución CREG 080 DE 2019, Art. 25**

Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E E.S.P, empresa industrial y comercial del estado, prestadora de los servicios públicos domiciliarios de energía, acueducto y alcantarillado contemplados en las leyes 142 y 143 de 1994, y las que las modifiquen o revoquen, así como del servicio de telecomunicaciones, regido por la Ley 1341 de 2009, con domicilio social principal en la ciudad de Santiago de Cali, con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, y como parte de su política de gestión, manifiesta su voluntad pública e irrestricta de adhesión y cumplimiento a las reglas generales de comportamiento de mercado para prestadores de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible señaladas y/o que se establezcan.


Atentamente,

  
**Gustavo Adolfo Jaramillo Velásquez**

C.C. 94.446.081

**Gerente General**

  
Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E E.S.P.


Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019.

RECEIVED